

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|--------------|---|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | GEX_PEC142_20220617105058_2022_13895.pdf | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | Transferencia de crédito entre partidas | 13608140_20220617_105044.pdf | 1 | 3 - 3 |
| 4 | PROVIDENCIA MC 33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES | 13615898_20220617_105048.pdf | 1 | 4 - 4 |
| 5 | INFORME INTERV. MC 33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES | 13615930_20220617_105051.pdf | 2 | 5 - 6 |
| 6 | DECRETO MC33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES | 13615956_20220617_105054.pdf | 1 | 7 - 7 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/13895

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 17-06-2022 10:50:44)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES

Resguardo del documento: Transferencia de crédito entre partidas

SHA256: 205F320B35EEBB00079CF078F29D7330CFAE261481CE7D727A35AA78DD6C6861

CSV: AC323889B12365E6AE81 Fecha de inserción : 14-06-2022 08:56:26

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MC 33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES

SHA256: EB387A294155F3A098D92A917A258D431599FAC11D44BB513D5367E694B1C2BD

CSV: 2714523F6998F260297D Fecha de inserción : 15-06-2022 12:23:22

Resguardo del documento: INFORME INTERV. MC 33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES

SHA256: F150216E9A07EA0F31166E438BF526B07DE8A4AD3BFB3C03E6EB03366D366FB3

CSV: 8BCD7AEC371EAB48771D Fecha de inserción : 16-06-2022 11:31:35

Resguardo del documento: DECRETO MC33-2022 PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS.DEPORTES

SHA256: E150FEDB8AA2F6FED3E75CEFB8DE0608B7339912898035A9C73625514939DC83

CSV: 82D8E4F4CD4D33443733 Fecha de inserción : 16-06-2022 08:15:09



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

INTERVENCIÓN
Interior

Ref.: MSC/ mab

Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.

Se propone la transferencia de crédito de la partida – “RETRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEPORTES” 40 340 13100 – la cantidad de 13.700 € a la partida de – “SERVICIO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PISCINA VERANO” 40 337 22722 –.

Con objeto de destinar dicha cantidad:

- Para atender la contratación del Servicio de Enfermería en las piscinas de verano durante la Temporada de Baños 2022.
- Para cubrir las tareas de mantenimiento y limpieza en las Instalaciones Deportivas hasta tanto se puedan realiza contrataciones.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Bienestar Social e Igualdad
(Firmado y fechado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 3889 B123 65E6 AE81



AC323889B12365E6AE81

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 15/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 13895/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

| | |
|---|--|
| X | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal |
| | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

| | |
|---|---|
| X | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal |
| | Generación de crédito |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

2714 523F 6998 F260 297D



2714523F6998F260297D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPT 33-2022 GEX 13895/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Se debe observar que si bien se propone dar de baja la aplicación 40-340-13100 por 13700 dicha cantidad se divide entre esta aplicación que contempla el gasto de personal y la aplicación 40-340-16002 que contempla el gasto de seguridad social

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no supone mayor gasto que el inicialmente previsto.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad 9/2021 que

Código seguro de verificación (CSV):

8BCD 7AEC 371E AB48 771D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/6/2022



8BCD7AEC371EAB48771D



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Código seguro de verificación (CSV):

8BCD 7AEC 371E AB48 771D



8BCD7AEC371EAB48771D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 33-2022
GEX 13895-2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 33-2022(GEX 13895-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 para atender a la contratación del servicio de ATS para la piscina de verano

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal, y atendiendo lo fijado en el mismos en cuanto al crédito de la aplicación que se propone su baja:

“.../...si bien se propone dar de baja la aplicación 40-340-13100 por 13700 dicha cantidad se divide entre esta aplicación que contempla el gasto de personal y la aplicación 40-340-16002 que contempla el gasto de seguridad social”

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

| BAJA | ALTA |
|-------------------------|-------------------------|
| 40-340-13100.....11.000 | 40-337-22722.....13.700 |
| 40-340-16002.....2.700 | |

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

82D8 E4F4 CD4D 3344 3733



82D8E4F4CD4D33443733

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/6/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/6/2022